

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Tesorería Municipal
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Peritos Fiscales, para el Municipio de Comonfort, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	26 de febrero del 2018
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Reglamento

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

H. Ayuntamiento

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Tesorería Municipal

INDICE DE REGULACION

Capítulo Primero. Disposiciones Generales
 Capítulo Segundo. De las Autoridades
 Capítulo Tercero. De los Requisitos y del Procedimiento para el Otorgamiento del Nombramiento de Perito Valuador Fiscal.
 Capítulo Cuarto. De la Tesorería Municipal
 Capítulo Quinto. Del Padrón Fiscal
 Capítulo Sexto. De los Derechos y Obligaciones de los Peritos
 Capítulo Séptimo. De los Avalúos
 Capítulo Octavo. De las Prohibiciones
 Capítulo Noveno. De las Sanciones
 Capítulo Decimo. Del Procedimiento de la Aplicación de Sanciones
 Capítulo Onceavo. Medios de Defensa
 Transitorios.

OBJETO DE LA REGULACION

Establecer las bases, requisitos y condiciones para obtener el nombramiento como Perito Fiscal, regular el nombramiento y registro de Peritos Fiscales, así como los requisitos de forma y contenido de los avalúos fiscales.

MATERIAS REGULADAS: Registro y Autorización de Perito Valuador Inmobiliario Externo.

SECTORES REGULADOS: Industria, Comercio, Servicios y Doméstico.

SUJETOS REGULADOS: Peritos Valuadores Inmobiliarios Adscritos a la Administración Pública Municipal.

Sello de la Dirección

Firma del Director


